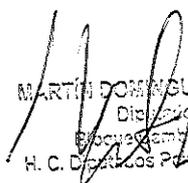


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el aniversario 128 del Partido de Gral. Belgrano, ocurrido el 1 de agosto. Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.


MARTÍN DOMÍNGUEZ YELPE
Diputado
Porvenir Juntos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS



En el transcurso del siglo XIX toda la extensión de lo que hoy es el partido de General Belgrano eran campos fértiles, que pertenecían a grandes hacendados que fueron adquiriendo las tierras a don Juan Manuel de Rosas.

Más cerca del Siglo XX, el partido fue creado por ley el primero de agosto de 1891, pero su historia ya había comenzado antes. Es en 1878, cuando todavía se llamaba El Salado, que ya contaba con unas 50 familias. Algunos años más tarde, en 1882, tuvo su primera capilla, y en 1896 vio nacer su primera plaza.

Para septiembre de 1883, el agrimensor Mariano Iparraguirre establece las dos leguas cuadradas inmediatas a la estación Salado con mayor calidad para establecer un pueblo. Ubicadas las mismas, indica los terrenos a expropiar y levanta el "Proyecto de Traza" para dicho pueblo. A la vez, una comisión de vecinos les solicitaba reiteradas veces la creación de un Partido para esta población, que ya contaba con grandes comercios de ramos generales, artesanos y grandes establecimientos ganaderos. Quedaba demostrado que el potencial económico que esta comunidad manejaba, les hacía aspirar a ser un partido.

Entre su patrimonio, se encuentra el museo histórico municipal Alfredo Mulgura, que tiene su sede en una casona de gruesos muros revocados con barro. El edificio es un fiel exponente de la arquitectura del siglo XIX y muestra una temática vinculada a las actividades gauchescas, la evolución del campo y los orígenes del pueblo, desde la llegada del tren a la estación El Salado. Igualmente destacables son la Casa de la Cultura y el cine Teatro "Español".

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARTÍN DOMÍNGUEZ VELFO
Diputado
El Poder Legislativo
H. C. Diputados Pcia. de Es. As.